



COMUNICADO N°25 DE 29 OCTUBRE 2020

TEMA: NEGOCIACION MSP PLIEGO PETITORIO 2020-2021

Estimadas y estimados Trabajadores/as Municipales, Dirigentes/as de Asociaciones Bases comunales y Federaciones del país afiliados/as a la Confederación Nacional de Funcionarios/as Municipales de Chile, junto con saludar a cada uno/a de ustedes, nos permitimos señalar lo siguiente:

Como es de público conocimiento las negociaciones de los 16 Gremios que componen la Mesa Nacional del Sector Público (MSP), en la cual **ASEMUCH** se encuentra representada en forma activa por nuestro Presidente Nacional Sr. Ramón Chanqueo Filumil y el Sr. Cristian Acevedo Varas, Tesorero Nacional y Presidente de la Comisión de Negociación y Asuntos Laborales, terminaron y entregaron el día lunes 19 de octubre de 2020, en el Palacio de la Moneda; Ministerio de Hacienda; Ministerio del Trabajo y Previsión Social la “PROPUESTA DE REAJUSTE Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DEL SECTOR PÚBLICO, CENTRALIZADO Y DESCENTRALIZADO 2020-2021”, la cual se adjunta al presente Comunicado.

Ante las innumerables consultas realizadas al Directorio Nacional, deseamos hacer un breve recuento de las demandas que hoy se encuentran en dicho Pliego Petitorio, tanto generales y sectoriales de las diversas organizaciones.

Durante el presente año, **ASEMUCH** participó en las Mesas de Trabajo con el Servicio Civil, Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Dirección de Presupuesto (DIPRES) perteneciente al Ministerio de Hacienda. ASEMUCH consideró mantener las siguientes temáticas;

- **Mesa de cuidado Infantil:** En términos generales, requerimos que la Mesa funcione de manera efectiva y el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, entregue soluciones concretas a las demandas y problemáticas asociadas a cuidado infantil en todas las edades.
- **Ley 21.135 de Incentivo al Retiro:** Ampliar cupos exclusivos y prioritarios de uso para Funcionarios/as condiciones de retiro por razones humanitarias. Información que fue solicitada a las Bases del país en su oportunidad.
- **Ley 20.922 de Plantas Municipales:** Propiciar la redacción de una “nueva Ley Exprés 2”, la cual permita que los reglamentos de Plantas Municipales rezagados, puedan entrar en vigencia a la brevedad.
- **Derogación Artículo 9 TER Ley 19803:** Reiteramos solicitud para la derogación del presente artículo y con ello garantizar el pago total de remuneración a los y las trabajadores/as regidos por la Ley N°18.883.
- **Ley 20.198:** Demandamos que el bono establecido a la Provincia de Chiloé, se homologue a la Provincia de Palena.
- **Ley 20924 Bono Atacama:** Mantener la continuidad del pago del bono a la Región de Atacama.

En el presente Pliego Petitorio 2020-2021, nuestra Confederación Nacional, pidió anexar tres solicitudes históricas de los Trabajadores/as Municipales;

Ampliar la Ley 21188: la cual modifica cuerpos legales que indica para proteger a los profesionales y funcionarios de los establecimientos de salud y a los profesionales, funcionarios y manipuladores de alimentos de los establecimientos educacionales, solicitando **se extienda**



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”**

especialmente a los Trabajadores/as Municipales del país y a todos/as los Trabajadores/as Públicos.

Asignación Profesional: extender el artículo primero de la Ley N° 20.922 a las Plantas Técnicas, Administrativas y Auxiliares, dando cumplimiento a la antigua agenda “igual trabajo, igual salario” y la cual, quedo al debe para la mayoría de los Trabajadores/as Municipales.

Asignación Técnica: Destinar la asignación técnica de nivel superior para todos/as quienes cumplan los requisitos, demanda exigida por años.

Además, **ASEMUCH** solicita reivindicación, hoy más que nunca para el conjunto de los/as trabajadores/as del Sector Municipal, puedan contar con un empleo justamente remunerado y en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto de la dignidad humana en el futuro por lo vivido a nivel país y donde Chile no estuvo ajeno a los problemas que dejó al desnudo el COVID 19. El Trabajo Decente en el Estado es un objetivo irrenunciable y que debe movilizar todos los esfuerzos necesarios para que los Municipios, en su calidad de empleadores, se conviertan en un ejemplo del desarrollo de las personas.

También demandamos estabilidad laboral para el conjunto de trabajadoras y trabajadores, independientemente de los instrumentos y regímenes que regulen las relaciones contractuales. Cada año, más allá de las expresiones de buena voluntad y las definiciones políticas de los gobiernos comunales, queda en evidencia la indefensión de los/as funcionarios/as ante los despidos injustificados, traspasando a los Trabajadores/as nuevamente el costo de las deficiencias del Estado.

Finalmente, esperamos que el presente Gobierno, de una vez por todas comience a dar soluciones a las demandas del mundo Municipal, reivindicando derechos que fueron cercenados al descentralizarnos y en los tiempos que se viven, lograr reconocer el trabajo prioritario que realizamos, cada municipio del país, más aún cuando al ser la primera línea social con la comunidad, en las catástrofes por causas naturales y hoy en la pandemia del COVID 19 somos el personal necesario en la articulación de las políticas públicas comunales en las 345 municipalidades del país.

Saludan muy cordialmente a Uds.,

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General



RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

CRISTIAN ACEVEDO VARAS
Presidente
Comisión Negociación y Asuntos Laborales

RCHF/FAR/CAV